

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA NAVIERA CIA. LTDA. DEL PERIODO FISCAL ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

En la ciudad de Manta, el día 11 de Enero del 2019, siendo las 12:00:00 , en las oficinas ubicadas en la Avenida 6 entre calles 15 y 16, Barrio Córdova, se reúnen los accionistas de la compañía Naviera JCP Cía. Ltda. Y, al amparo del ART. 238 de la Ley de Compañías codificadas, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Está presente el Sr. Jorge Antonio Cedeño Parrales, Gerente de la compañía y la Srta. Quintana Coronel Gladys Patricia presidente; quienes representan la totalidad del capital Social de la Compañía.

Actuará como secretaria de Ad-hoc de esta Junta la Sra. Petita Elizabeth Mera Bravo.

El Gerente dispone el tratamiento del siguiente orden del día:

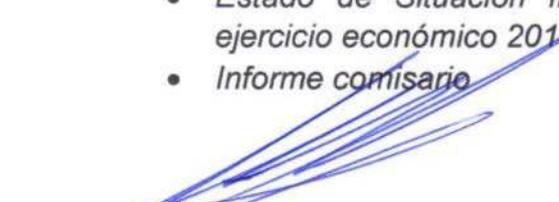
- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia General del ejercicio económico 2018
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario del ejercicio económico 2018
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral cortado al 31 de Diciembre del 2018

La junta conoce el orden del día, punto por punto así:

1. El señor Gerente dispone que la secretaria Ad-hoc de lectura del informe General.
Se lo aprueba;
2. Por Secretaria se da lectura al informe de Comisario. Se lo declara conocido;
3. El señor Gerente dispone que por secretaria de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2018. La junta aprueba estos documentos.

Terminado el orden del día se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En virtud de todo lo cual Forman parte del expediente del Acta:

- Informe de Gerencia General.
- Estado de Situación financiera y Estado de Resultado Integral ejercicio económico 2018
- Informe comisario


Sr. Jorge Antonio Cedeño Parrales
GERENTE


Sra. Petita Elizabeth Mera Bravo
SECRETARIA AD-HOC